

# DIARIO



# OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

**Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.**

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

### SUMARIO

#### Sección oficial.

#### Disposiciones ministeriales.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**—Aprueba relaciones de destinos correspondientes al Cuerpo General al servicio de Aviación Naval y auxiliares de Aeronáutica naval. —Concede el título de Piloto de Aviación e Hidroaviación a los cabos que expresa.

**ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.**—Resultado del ejercicio de tiro de combate efectuado por los cruceros en Marín. —Concesión de la Estrella de bronce al crucero «Libertad».

**SECCION DE PERSONAL.**—Pasa a situación de disponible un auxiliar naval. —Concede reseisión del compromiso a un cabo de artillería. —Resuelve instancia de un marinero. —

Resuelve concurso de profesor en la Escuela de Torpedistas Electricistas.

**SERVICIO TECNICO INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL.** Dispone clasificación de unos documentos.

**SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.**—Queda en situación de disponible el capitán don G. Sánchez. — Idem id. varios ayudantes auxiliares

**SECCION DE INTENDENCIA.**—Concede el 20 por 100 del sueldo al C. de F. don R. Ramos. —Quedan sin efecto las disposiciones ministeriales de 22 de noviembre de 1929 y 10 de diciembre del mismo año.

#### Anuncios.

## Seccion oficial

### ORDENES

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de Aviación naval y lo informado por el Sr. Director General de Aeronáutica, se ha servido aprobar la unida relación de destinos correspondiente al Cuerpo general de la Armada, con arreglo al Decreto de 8 de diciembre de 1933.

Madrid, 20 de mayo de 1935.

ALEJANDRO LERROUX

Señor Director General de Aeronáutica.

Señores...

*Relación de los destinos que se confieren en el Cuerpo general de la Armada al servicio de Aviación naval.*

DESTINOS	Empleos y nombres del personal con que se cubren	Carácter con que se les confiere
Comandante de la Escuadrilla de Reconocimiento número 1...	Teniente de navío D. Ramón Ojeda López.	(L. D.) Voluntario.
Idem número 3...	Idem ídem D. Dionisio Martínez de Velasco.	Idem.
Oficial de la Escuadrilla de Reconocimiento número 3...	Idem ídem D. Joaquín Faria Márquez.	Forzoso.
Idem de la ídem de Bombardeo...	Idem ídem D. Alfonso Alfaro del Pueyo.	Idem.
Idem de la ídem de ídem...	Idem ídem D. Edmundo Balbontín Orta.	Idem.
Idem de la ídem de ídem...	Idem ídem D. Miguel Ruiz de la Puente.	Idem.
Idem de la ídem de ídem...	Alférez de ídem D. José María Moreno Mateo Sagasta.	Idem.
Idem de la ídem de Torpederos....	Teniente de íd. D. Bernardo Blanco Pérez.	Voluntario.

Madrid, 20 de mayo de 1935.—El Presidente del Consejo, A. Lerroux.

(De la Gaceta número 144.)

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de Aviación naval y lo informado por la Dirección general de Aeronáutica, se ha servido aprobar la unida relación de destinos del Cuerpo

Auxiliar de Aeronáutica naval, con arreglo al Decreto de 8 de diciembre de 1933.  
Madrid, 21 de mayo de 1935.

P. D.,  
**GUILLERMO MORENO**  
Señor Director General de Aeronáutica.  
Señores...

*Relación de los destinos que se confieren en el Cuerpo de Auxiliares de Aeronáutica naval.*

DESTINOS	Empleos y nombres del personal con que se cubren	Carácter con que se les confiere
Escuadrilla de Reconocimiento número 2...	Auxiliar primero Mecánico D. Juan Vargas Barberá...	Voluntario.
Idem de Bombardeo...	Idem D. Francisco Saori Cervera...	Idem.
Idem de Reconocimiento número 1...	Idem D. José María Ramos Crespo...	Idem.
Servicio de Aerostación (San Javier)...	Idem D. Juan López Petra...	Idem.

Madrid, 21 de mayo de 1935.—El Subsecretario, *Guillermo Moreno.*

(De la *Gaceta* número 144.)

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director de la Escuela de Aeronáutica Naval, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Aviación Naval y la Dirección general de Aeronáutica,

Esta Presidencia se ha servido conceder el título de Piloto de Aviación e Hidroaviación, con antigüedad de 26 de abril del año en curso, a los Cabos de Aeronáutica Naval Francisco Casals Ribes, Francisco Gómez Fernández, Juan Ferrer Capó, Manuel Mora Deuta, André. Fernández García y Manuel Martínez Piedra; debiendo pasar destinados a la Base Aeronaval de San Javier para que el Jefe de dicha Base los destine a las Escuadrillas de Reconocimiento que puedan necesitar este personal.

Madrid, 21 de mayo de 1935.

P. D.,  
**GUILLERMO MORENO**  
Señor Director General de Aeronáutica.  
Señores...

(De la *Gaceta* número 144.)

## ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

### Inspección Central de Tiro Naval.

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo propuesto por la Junta de Métodos en el Reglamento de tiro con artillería de 15 centímetros, actualmente en ensayo en la División de cruceros, visto el informe del Estado Mayor de la Armada y oída la Junta de Especialistas de Artillería de las Escuelas de Marín, ha dispuesto se publique, para general conocimiento, que en el tiro de combate correspondiente al primer semestre del año actual efectuado por la División de cruceros, el orden de los mismos, en cuanto a su eficacia artillera, ha sido el siguiente:

- 1.º Crucero *Libertad*.
- 2.º Idem *Almirante Cervera*.
- 3.º Idem *Miguel de Cervantes*.

22 de mayo de 1935.  
ROYO VILLANOVA.

Señor Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.  
Señores...

Visto el resultado de los ejercicios de tiro efectuados en Marín por la División de cruceros y de acuerdo con la propuesta del Estado Mayor de la Armada, este Ministerio ha tenido bien otorgar al crucero *Libertad* la "Estrella de bronce" a que se ha hecho acreedor en los ejercicios citados, correspondientes al primer semestre del año actual, con arreglo a lo propuesto por la Junta de Métodos en el Reglamento de tiro con artillería de 15 centímetros, actualmente en ensayo en la División de cruceros.

22 de mayo de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.

Señores...

## SECCION DE PERSONAL

### Cuerpo de Auxiliares Navales.

Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares Navales D. Enrique Alonso Martínez cese en la situación de disponible forzoso, punto A), y pase a la de disponible gubernativo prevista en el artículo 5.º del Decreto de 21 de julio de 1933 (DIARIO OFICIAL número 170).

22 de mayo de 1935.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

### Marinería.

Dada cuenta de instancias elevadas al efecto, y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, se concede al cabo de artillería, de la dotación del cañonero *Canalejas*, Edelmiro Manjón Babio, la rescisión del compromiso que se halla sirviendo, previo reintegro de la

parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su campaña.

22 de mayo de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Este Ministerio de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto sea desestimada la instancia que eleva el marinero de segunda, de la dotación del buque-escuela de guardiamarinas *Juan Sebastián Elcano*; Manuel García Peña, en súplica de que se le conceda la continuación en el servicio hasta la terminación del viaje que dicho buque ha de rendir próximamente, por carecer el interesado de derecho a lo que solicita.

17 de mayo de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

### Academias y Escuelas.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto resolver el concurso anunciado por Orden ministerial de 22 de abril último (D. O. núm. 92) nombrando profesor de la Escuela de Torpedistas y Electricistas de Cádiz al teniente de navío D. Nicolás Tuduri y Pons.

25 de mayo de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señores...

## SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL

### Documentación.

Este Ministerio se ha servido disponer que el comandante de Ingenieros de la Armada D. Antonio Galvache Cerón, en comisión en la Escuela de Ingenieros Navales, proceda, en unión del Secretario de dicha Escuela, a la clasificación de los documentos que deben ser devueltos a este Ministerio procedentes del Archivo de la Academia de Ingenieros del Ferrol, como continuación de la que fué nombrado por el Jefe de estos Servicios en oficio de 26 de julio de 1933.

22 de mayo de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval.

Señores...

## SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

### Cuerpo de Infantería de Marina.

Se dispone que al cesar en su destino del Batallón de la Base naval principal de Cádiz el capitán de Infantería de Marina D. Ginés Sánchez Balibrea, quede en la situación de disponible forzoso, A), en Cartagena y Mazarrón (Murcia); percibiendo sus haberes por la Habilitación General de esta última Base naval.

24 de mayo de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

### Cuerpo de Ayudantes Auxiliares.

Se dispone que al cesar en sus destinos del Grupo de la Base naval principal de Ferrol los ayudantes auxiliares de segunda del Cuerpo de Auxiliares de Infantería de Marina, graduados de alférez de fragata, D. José Duarte Blanco, D. Antonio López Martínez y D. Amador Marín Jiménez, queden en la situación de disponibles forzosos, A), en Madrid el primero y en Cartagena los otros dos; percibiendo sus haberes por las Habilitaciones Generales respectivas.

24 de mayo de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

## SECCION DE INTENDENCIA

### Sueldos, haberes y gratificaciones.

Este Ministerio, de conformidad con propuesta formulada al efecto y lo informado por la Sección de Intendencia y la Intervención Central, ha resuelto conceder al capitán de fragata, Observador naval, D. Rafael Ramos Izquierdo, derecho al percibo de la bonificación del 20 por 100 del sueldo durante diez y seis años, por haber permanecido durante más de siete años en el servicio de Aeronáutica Naval, de acuerdo con lo preceptuado en los Decretos de 22 de julio y 18 de diciembre de 1930 (DIARIOS OFICIALES números 164 y 286), quedando condicionado este abono a que exista remanente para ello en los créditos presupuestos.

21 de mayo de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.

Señores...

**Contrataciones.**

Visto lo informado por los Servicios Técnicos-Industriales de Ingeniería Naval, Asesoría General y lo propuesto por la Sección de Intendencia, este Ministerio ha dispuesto quede sin efecto lo dispuesto en Ordenes ministeriales de 22 de noviembre de 1929 (D. O. núm. 269) y 10 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 284) por medio de las cuales se cedía y regulaba el usufructo por la S. E. de C. N. del dique flotante número 1 del Arsenal de Cartagena, el cual revertirá, por tanto, a la Marina; debiendo ser recibido con las formalidades reglamentarias. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—18 de mayo de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.  
Señores...

**ANUNCIOS**

**ARSENAL DE LA CARRACA.—GERENCIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de febrero último y a lo ordenado por la Superior Autoridad de esta Base naval en 20 del actual, se saca a pública subasta el suministro de materiales necesarios para obras en el torpedero Número 19, por un valor total de 15.195,88 pesetas, precio que ha de servir de base para esta subasta.

El acto de la subasta ha de tener lugar en esta Base naval principal ante la Junta que se designe el día y hora que oportunamente se anunciará en la *Gaceta de Madrid*, DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y *Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga, insertándose íntegramente la relación de materiales a adquirir y pliegos de condiciones en la *Gaceta de Madrid*, circunstancia ésta que también se hará constar en los anuncios.

Las proposiciones podrán presentarse en la Jefatura de los Servicios Económicos de este Arsenal desde la publicación de este anuncio cualquier día no feriado hasta el día anterior al señalado para la subasta.

En el primer Negociado de la Sección de Intendencia del Ministerio de Marina, en las Jefaturas de Estado Mayor de las Bases navales principales de Cádiz, Ferrol y Cartagena y en las Delegaciones Marítimas de las citadas

provincias, hasta cinco días antes del fijado para la subasta. Arsenal de la Carraca, 21 de mayo de 1935.—El Secretario, José de Dueñas.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ....., con cédula personal de ..... clase, n.º ....., expedida en ..... a ..... de ..... de ....., por propia y exclusiva representación (o a nombre de D. ...., vecino de ....., para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente: Que impuesto del anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid* núm. .... del día ..., en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA o en el *Boletín Oficial* de la provincia de ....., número ..... del día ....., para contratar por subasta pública el suministro de materiales para obras en el torpedero Número 19, se compromete a efectuar el suministro a sujeción estricta al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta de Madrid* núm. .... del día ....., por la cantidad de ..... pesetas (todo en letra), haciendo constar asimismo su compromiso en efectuar la entrega en el plazo de ..... días (todo en letra), y que está conforme con todas y cada una de las condiciones que señalan para el fiel cumplimiento del contrato en los pliegos de condiciones facultativas y legales, como igualmente a satisfacer la multa de un dos por ciento (2 por 100) por cada día en la demora a que se refiere la condición 9.ª de las condiciones legales o de derecho.

Fecha y firma. (Todo en letra).

**BASE NAVAL PRINCIPAL DE CARTAGENA.—GRUPO DE INFANTERIA DE MARINA**

Vacante en la Banda de música de esta Base naval, afecta a este Grupo, dos plazas de músico de tercera asignadas para Fliscorno y Xaxofón barítono, se saca a concurso su provisión entre los músicos de la Banda de la Escuadra que sean del mismo empleo y desempeñen plaza de los mencionados instrumentos, según determina la Orden ministerial de 18 del pasado (D. O. núm. 92, pág. 450), en la inteligencia de que las instancias de los solicitantes, dirigidas a mi autoridad, deberán hallarse en esta Unidad antes del día 22 del próximo mes de junio.

Cartagena, 20 de mayo de 1935.—El Teniente Coronel, Primer Jefe, Francisco Ariza.

**IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA**